



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 625-15

Salta, **11 DIC 2015**
Expediente N° 12.526/14

VISTO la Resolución N° CD-713/15 de esta Facultad, a través de la cual se designa al E.U. Hugo Alberto CHOCOBAR, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación Simple para la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que el Enf. Chocobar tomó posesión de sus funciones como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple, el 02 de Diciembre de 2.015.

Que el citado profesional viene desempeñándose interinamente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura antes mencionada, correspondiendo en consecuencia dar por terminadas sus funciones interinas en la misma.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar por terminadas las funciones interinas como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, que venía desempeñando el E.U. Hugo Alberto CHOCOBAR, a partir del 02 de Diciembre de 2.015, en mérito de haber accedido por concurso al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR.


ARTICULO 2º: Dejar establecido que el E.U. Hugo Alberto CHOCOBAR, D.N.I. N° 32.434.810, tomó posesión en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación Simple para la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, el 02 de Diciembre de 2015.-

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal a sus efectos.-

img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa